



# EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA  
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA  
PROPIETARIO, ANDRES URIARTE

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
Un año . . . . . 5 Pesetas  
Semestre . . . . . 2.75  
Trimestre . . . . . 1.50  
Pago adelantado  
Anuncios a precios convencionales.  
Comunicados á 52 centimos de pta. por linea

**PUBLÍCASE**

todos los miércoles

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

No se devuelven originales

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

## Asociación provincial de Maestros de Zaragoza

### COMISIÓN PERMANENTE

Autorizada esta Comisión por la Junta directiva de la Asociación provincial para dirigirse en nombre de ella á sus compañeros, cumple gustosa este encargo saludándolos afectuosamente y participándoles que la Asociación tan deseada por la clase es ya un hecho.

Discutido y aprobado el Reglamento de la misma en las Asambleas celebradas en 29 y 30 de Diciembre último, y aprobado por el señor Gobernador civil en 27 del corriente, nuestra anhelada Asociación tiene ya vida legal, y en breve habrán de notarse sus beneficiosos efectos si todos aportamos á ella el concurso de nuestra actividad, procurando que los asociados ya inscritos en los partidos cumplan sin excusa ni pretexto las obligaciones consignadas en el Reglamento, y que los reacios é indiferentes ingresen sin demora.

Se ha hablado y escrito tanto sobre las ventajas que al magisterio y á la enseñanza ha de reportar la Asociación de la clase, que conceptuamos ociosa la tarea de enumerar una vez más esas ventajas. Nos dirigimos á quienes de antiguo están convencidos de ellas, y es inútil, por tanto, repetir las.

Lo que sí creemos oportuno recordar es que toda Asociación, á cambio de los beneficios que reporta á sus individuos, impone obligaciones y sacrificios, y que si las primeras no se cumplen ó no se hacen los segundos, muere indefectiblemente aquélla, ó se resiente y languidece de tal

modo, que no puede producir los resultados que mediante ella se persiguen.

Si queremos que la Asociación del magisterio de la provincia alcance en breve vida próspera y que sea una verdad el apoyo mutuo, moral y material entre sus individuos, pongamos todos en ello formal y decidido empeño, individual ó colectivamente, y pronto habrán de tocarse los resultados beneficiosos de tan laudable obra.

Mas si, lo que no es de esperar, el entusiasmo es momentáneo y pronto se amortigua ó se extingue, el ensayo que ahora empezamos tendrá idéntico resultado que todos los anteriores, es decir, morirá la Asociación, volveremos nuevamente á suspirar por ella, y nuestras lamentaciones se perderán en el vacío, ó se oirán con la mayor indiferencia.

La Junta directiva, en la que tienen representación ó la tendrán pronto todos los partidos de la provincia está firmemente decidida, aun á costa de trabajos y sacrificios de todo género por parte de sus individuos, á que la Asociación que ha comenzado con tan buenos auspicios cumpla los fines para que ha sido creada; mas á pesar de sus sinceros propósitos, no podría conseguirlo sin el concurso eficaz de todos los profesores asociados, los cuales no solamente deben cumplir con exactitud las obligaciones contraídas á su ingreso, sino que, convencidos de la utilidad que el organismo recientemente creado tiene para la clase, han de esforzarse en sostenerlo procurando la adhesión de todos los

compañeros de la provincia, pues ninguno debe estar alejado de una obra que indudablemente es de interés común.

No olvidemos que las ventajas y resultados positivos de la Asociación dependerán del interés que ésta nos inspire y estarán en razón directa de la robustez y prosperidad que alcance, pudiendo prometernos de ella opimos frutos si llega á ser, como ardentemente deseamos, órgano autorizado del magisterio de la provincia, amparo del desvalido y mantenedora de los fueros y prerrogativas de la clase.

Para lograrlo, preciso es que las Juntas de partido ya constituidas trabajen sin descanso hasta dejar organizados los servicios, que el Reglamento les encomienda, y que en los partidos en que no haya Asociación se procure establecerla á la mayor brevedad, nombrando una Junta que la represente, á fin de que esta Comisión sepa con quién ha de entenderse. Al efecto, puede cualquiera de los compañeros tomar la iniciativa, consultando á esta corporación las dudas que pudieran ocurrirles.

Tanto las Juntas de partido ya constituidas como las que se constituyan en lo sucesivo, deben pedir al presidente de esta Comisión el número de títulos de socio y de Reglamentos que necesiten desde luego, y los que crean necesitar en adelante, é inmediatamente les serán remitidos.

Réstanos sólo manifestar á todos los asociados que esta Comisión ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Marcelino López Ornat; Vicepresidente, D. Juan Moreno Soler; Depositario, D. Tomás Enciso; Interventor, don Manuel Cortés; Vocales, D.<sup>a</sup> Patrocinio Ojuel, D.<sup>a</sup> Guadalupe Dieste y D. Benito Andrés; Secretario, D. Nicolás Tello; Vicesecretario, don Guillermo Fatás, los cuales se han posesionado ya de sus cargos, dedicándose con la asiduidad compatible con el cumplimiento de sus deberes profesionales, á organizar los servicios propios de la Asociación á fin de que ésta funcione lo más pronto posible.

Zaragoza 28 de Enero de 1899.—El Presidente, Marcelino López Ornat.—Por acuerdo de la Comisión: El Secretario, Nicolás Tello y López.

## SUSCRIPCIÓN

*Relación de lo recaudado en esta redacción con el objeto de obsequiar al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.*

Suma anterior . . . . .	273'25 pesetas.	
D. Manuel Hernández, Cetina. . . . .	2	»
» Visitación Perruca, Acered. . . . .	1	»
» Diego Aguar, El Pozuelo. . . . .	1	»
» Francisca Vidal, Langa. . . . .	1	»
» Mariano Sacristán de Mingo, Sierra de Luna. . . . .	2	»
» Valentina Zanny . . . . .	1	»
» Juan M. de la Monja. . . . .	1	»
Total. . . . .	282'25	»

Nota.—A los maestros representados por el señor Uriarte les basta participar á dicho señor la cantidad con que quieren contribuir, y les suplicamos sea lo más pronto posible con objeto de terminar cuanto antes la suscripción.

## AL DELEGADO DE HACIENDA

Ocurrió aquí hace algunos años—siendo Delegado de Hacienda D. Juan Dessy—una cosa parecida á la que hoy ocurre con la indebida é ilegal retención de los haberes de los Maestros de la provincia.

Entonces la prensa local atacó reciamente, echó á un lado convencionalismos que sólo sirven para dejar la verdad oculta en la penumbra y consiguió que el respetable Sr. Dessy, con una caballerosidad que le honraba, tirase de la cortina y apareciese ante las gentes el verdadero verdugo de los Maestros: el entonces Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, que hacía bailar danza macabra á los fondos de las 49 Delegaciones de Hacienda de España.

Si el caso no es ahora en un todo igual, es parecidísimo, pues existe el mismo menosprecio de la Ley que entonces y el mismo daño para los Maestros de la provincia.

Nosotros no estamos, no podemos estar conformes con la contestación que el Delegado señor Guijarro ha dado á la comunicación del dignísimo Sr. Gobernador civil.

Si el Sr. Guijarro ha ordenado que se aplicasen á consumos los recargos municipales en compensación de los fondos de consumos aplicados al pago de contingente provincial, ha consentido con perjuicio notorio y previsto lo que no debió consentir en caso alguno.

Háganse lenguas de la rectitud del Sr. Guijarro los periódicos locales que quieren usar tan repetidamente del eufemismo. Nosotros, sin poner en duda la integridad de tan alto funcionario, repetimos que en el acto del Sr. Guijarro hay manifiesta transgresión de la Ley, bien que involuntaria, mejor dicho, forzada.

Tenga el Sr. Guijarro la nobleza que con nosotros tuvo el Sr. Dessy y descargue toda la culpa en quien le haya ordenado semejante atrocidad.

Así haremos la historia de ciertos ministros que buscan la regeneración de la patria hundiendo en los abismos de la miseria á los desgraciados Maestros de primera enseñanza.

Ahora, con el Sr. Guijarro, como hace años con el Sr. Dessy, lo único que se pone de manifiesto es que nuestra administración de Hacienda sigue el sistema de «trampa adelante», vistiendo á un santo y desnudando á otro.

Y esto se pone en evidencia cuando se trata, como ahora, de muy gruesas partidas que son indebidamente invertidas, por los apuros del Erario público.

Creemos que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia está en el caso de reclamar enérgicamente al Sr. Delegado de Hacienda la aplicación de los recargos á su verdadero destino y de consultar al Gobierno sobre el hecho por el conflicto que pudiera sobrevenir.

Y esto con urgencia, porque con los escarceos, comunicaciones, réplicas, dimes, diretes y públicas justificaciones, transcurre tiempo, se alarga el plazo y llega á salirse del paso después de muchos días de espera con otra cobranza, y... hasta otra.

El Sr. Guijarro habrá cobrado; perdone esta vulgaridad que, no por serlo, deja de ser una

verdad de puño tremendamente consoladora para los que, sin comerlo ni beberlo se ven metidos en esa endiablada salsa administrativa de consumos, contingente provincial, recargos municipales, impuestos transitorios, etc., etc., etc., y van á llegar al quinto mes de fecha desde el último haber cobrado.

A nuestro juicio: más justicia y menos explicaciones.

## DEL DESARROLLO DE LA MEMORIA

A grandes y trascendentales cuestiones ha dado lugar el desarrollo que convenia imprimir á esa función por lo cual conservamos y reproducimos los conocimientos adquiridos. No es de extrañar que cuando tanto importa el estudio de esa función maravillosa, de ese espejo brillante donde se reflejan vivamente los hechos pasados, no es de extrañar que el examen de este asunto haya dado lugar á debates prolongados y apreciaciones diversas. Pero sin querer nosotros entrar á enumerar las diferentes teorías sostenidas sobre la importancia de la memoria, emitiremos nuestra opinión acerca del desarrollo que es conveniente darle.

La memoria tiene por objeto retener las ideas adquiridas, las cuales asociadas, despiertan otras nuevas, ensanchándose así la esfera vasta y poderosa de la inteligencia. Si pues la asociación de ideas es causa de ideas nuevas, esto sólo es razón poderosa á que nosotros seamos partidarios del cultivo de la memoria. Pero como lo que deseamos es buscar el desarrollo que el pedagogo debe procurar en la memoria del niño, ¿será conveniente á nuestro objeto el cultivo de la memoria en grandes proporciones, ó la abandonaremos completamente para cuidar de las otras facultades del alma? Uno y otro extremo, á nuestro humilde entender, son perjudiciales y altamente inconvenientes.

La memoria de las lecciones dadas á los niños hace que éstos tengan presentes la virtud, la justicia, la moral; que su corazón sienta sentimientos de grandeza y heroísmo, cuantas veces recuerdo las noticias que se le han inculcado de estas virtudes, y que así forme un gusto y afeción á estos principios cual es necesario al que se trata de formar para vivir en una atmósfera impregnada del aroma de lo bueno, de lo moral y de lo justo.

Ahora bien; ¿no es altamente satisfactorio el recuerdo de tan sanas ideas para que el niño se empape bien en ellas, y de su asociación surjan nuevos pensamientos llenos de amor, de fe y de esperanza? Creemos, pues, que la recordación de las ideas pasadas es un medio para conservar el bien y un preservativo contra el mal, pues el que conserva en la memoria los efectos del primero y las consecuencias del segundo, de presumir es optará por el mejor. Ya se comprenderá que deseamos el desarrollo de la inteligencia en armonía con la memoria, pues sin aquél de poco serviría ésta, porque aunque es verdad que lo que existe en la memoria lo examina y discute muchas veces la inteligencia, el pedagogo lo que debe proponerse es que el niño conozca

el bien en primer término á fin de que el mal no encuentre paso en los resquicios de su corazón. Por esto no somos partidarios tampoco de que el maestro atienda exclusivamente al desarrollo de la memoria, olvidándose de las otras facultades.

Pero hay quien pretende sobrecargar la memoria del niño con toda clase de noticias, nombres y fechas, creyendo que con saber recitar todo esto, como el Padre nuestro, tiene un discípulo lleno de saber é inteligencia. Causa es esta por la cual los niños en la escuela se llenan de un orgullo y pedantería desmesurados, por creerse unos sabios, cuando no saben leer sino lo que aprendieron de memoria, por retener cuatro nombres cuyo significado ignoran y que sólo les sirven para pronunciar palabras, las más veces vacías de sentido. Llenar la memoria del niño de nombres y fechas, es lo que nosotros reprobamos, para depositar en ella cuantas ideas convenientes pueda retener, he ahí lo que debe hacer el pedagogo con el niño á quien dirija.

Pero los primeros pasos en el camino del saber deben ser seguros, fijos y estables, y esta es otra razón por que la memoria del niño debe retener estos principios á fin de partir de datos exactos al volar por el campo en la investigación de la verdad. La memoria es siempre un auxiliar poderoso de la inteligencia, y por esto se debe cultivar desde la infancia, á fin de que esta facultad se desarrolle, pues sabido es que la memoria se aumenta siendo cultivada. Hay quien cree que en estos tiempos en que disponemos de imprentas, litografías, y por consiguiente de grandes bibliotecas, para nada se necesita de la memoria, puesto que tenemos estos medios para suplirla, pero por lo mismo que nuestros tiempos son de progreso, el movimiento intelectual de la época, esa multitud de obras de todos los ramos del saber que son consecuencia de la marcha del siglo, vienen tan en tropel y en tan gran número que apenas queda tiempo al hombre estudioso para leerlas muy poco, con la detención debida y si quiere estar a la altura de la época, esto requiere una gran memoria, ya para conservar alguna noción de cuanto se ha leído, ya para recordar las fuentes donde se encuentran las aguas que ha bebido su espíritu.

En qué consiste la retentividad de las ideas, esto es lo que no se sabe explicar, lo que es una maravilla, un misterio pero si sabemos que las impresiones más fuertes son más duraderas, y que este órgano crece más bien dirigido y cultivado desde los primeros pasos. Al maestro, pues, le toca estudiar detenidamente al niño y procurar su desarrollo de un modo conveniente, pero teniendo cuidado de descartar lo perjudicial y farragoso, y atendiendo á la relación con las demás facultades.

La memoria no es en todos igual, como no son iguales los hombres en sus detalles. La edad, los hábitos, las inclinaciones, el estado de salud, influyen mucho en la facultad de la memoria. La organización física y la capacidad intelectual del individuo, hacen que la memoria varíe. Pero sin memoria, el hombre dejaría de serlo, sería un autómeta, un simple fenómeno, una confusión de elementos diversos, entre los cuales no

podría aparecer el alma tan grande y esplendorosa como se presenta, no se conocería en fin, el hombre á sí mismo.

No es preciso que todos tengan la memoria de Temistocles que pedía más bien el arte de olvidar que de acordarse; ni de Matridates que sabía los nombres de mil soldados con solo oírlos una vez, ni de Simplicio, ni José Scaligero, ni de Jorge Cuvier, quien nunca olvidaba nada de lo que leía, sino que recordaba la obra, el tomo y la página donde la había leído; estos son fenómenos que aparecen en las edades del tiempo, para manifestarnos cuán grande es la omnipotencia del Autor de la vida. Pero si es conveniente no descuidar la memoria de un modo incurioso y reprehensible, por los grandes bienes que de hecho nos reporta.

Lo provechoso, lo conveniente, la esencia de las ideas, que se graben y fijen bien en la memoria; lo superficial, lo farragoso, lo poco importante, acaso perjudique más que favorezca.

El tino del pedagogo hará mucho para escoger el juego de estas flores y depositarlas en la memoria del niño.

BERNARDO LÓPEZ.

## A TRAVÉS DE LA PRENSA

De nuestro querido colega *El Cantabro*, de Bilbao:

«Los maestros zaragozanos han abierto una subscripción con objeto de regalar un objeto de arte al digno Gobernador civil de la provincia.

¿El Gobierno consiente el acto que trata de efectuar el magisterio de aquella provincia?

No debe extrañarles nuestra pregunta.

Hace dos años próximamente que el magisterio de Vizcaya quiso obsequiar á su digno jefe—D. Joaquín Núñez—de una manera análoga. La subscripción ascendía á algunos cientos de pesetas, cuando el Inspector de esta provincia recibió una comunicación que quemaba sin fuego, culpando al que ignoraba el acto que los maestros vizcaínos habían concebido.

A ruego del interesado quedó en proyecto lo que era ya una realidad.

Si el Director general de Instrucción pública puso su veto en el asunto que nos ocupa ¿no puede hacer otro tanto el Ministro de la Gobernación?

Mucho habrá hecho el Gobernador de Zaragoza en pro de la enseñanza y de los maestros, pero en manera alguna comparable con los sacrificios y trabajos realizados por el Inspector de Vizcaya en favor de la una y en beneficio de sus subordinados.

¿Se consentirá el que los maestros zaragozanos realicen su pensamiento?

Nosotros aplaudiríamos el consentimiento siempre que la ley sea una para todos».

Si, querido colega. La pregunta nos extraña mucho, muchísimo, porque los Maestros de esta provincia ejercitan libremente un derecho que ninguna Ley puede negar.

Fuese quien fuera, el Director general se extralimitó y pudo exponerse á un soberbio varapalo de los Maestros vizcaínos.

El Ministro de la Gobernación, por muy Ministro que sea, no está facultado para oponer vetos en asuntos como el de que se trata.

En cuanto al parangón que establece el colega permita que lo creamos injusto.

Tiene más mérito que nuestro Gobernador civil arranque aquí una peseta para los Maestros que el de Vizcaya 1.000. Allí hay amor á la enseñanza y... dinero; aquí hay caciquismo y... mucha miseria.

Crea nuestro querido colega que se realizará el pensamiento de los Maestros zaragozanos. Si hubiera Ley que lo prohibiese, en Zaragoza claváramos los clavos en la pared... con la cabeza.

\*  
\*\*

De *El Magisterio Valenciano*:

«Por la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia se van despachando los presupuestos del material de escuelas, que desde hace tres ó cuatro años estaban detenidos en aquella dependencia.»

La noticia es soberbia y por eso la reproducimos.

Demuestra la injusticia con que se trata á muchos Maestros en el asunto de las cuentas de sus escuelas.

Y demuestra que las oficinas de las Juntas provinciales están faltas del personal necesario para despachar los asuntos... *al día*.

¡Soberbio!

## ASOCIACIÓN

DE MAESTROS DE CALATAYUD

Se convoca á todos los asociados de este partido á Junta general extraordinaria en Saviñán el día 13 de Febrero próximo, en el local de costumbre, con objeto de acordar las modificaciones del Reglamento, presentar las cuentas de la Asociación y tratar de otros asuntos de interés.

Se recomienda la asistencia personal.

Todos los asociados que puedan hacer donativo alguno para la Biblioteca de la Asociación pueden enviar desde luego los ejemplares que gusten á D. Manuel Mayor, Maestro de Saviñán.

Se ruega también á todos los asociados del partido que antes del día 13 remitan al Secretario de la Asociación un estado en que se detallen todos los débitos que resulten á favor de cada uno de los asociados, hasta el 31 de Diciembre último.

Terrer 28 de Enero de 1899.—El Presidente, *Mariano Santos*.—El Secretario, *José Osés*.

Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza

## SESIÓN DEL 30 DE ENERO ÚLTIMO

Se acordó explicar á la Junta central la causa por que aparece contradicción en las certificaciones del expediente de jubilación de D. José María Posac.

Quedó enterada del nombramiento de maestra interina de Movera.

Acordó informar á la Superioridad en el expediente contra un maestro.

Aprobar las permutas entre los de Atea y Alpartir y las maestras de Agoncillo y Ambel.

Se dió cuenta de los nombramientos de maestras de Ateca y Maella á favor de doña Sabina López y doña Evarista Orós.

Se acordó informar que el Sr. Fatás no tiene derecho á lo que solicita.

Conformarse con la opinión del señor inspector en el expediente formado contra un maestro y con la emitida en el expediente de premios á maestros de esta capital.

Informar de cuanto consta en el expediente de Acered.

Que se tramiten varias peticiones y reclamaciones de haberes.

Indicar á una maestra que no dé motivo con nuevas ausencias de la escuela á que se tomen otras providencias.

Que se acceda á lo solicitado por el Ayuntamiento de Bulbiente respecto á los locales de escuelas.

Que se convenga el maestro de Villafeliche con el Ayuntamiento respecto á la cantidad consignada para alquileres.

Fueron nombrados maestros interinos, de Sofuentes, D. Pedro Pérez, y de Rodén, don Anastasio San Esteban.

Finalmente, no conformándose la Junta con las razones alegadas por el señor delegado de Hacienda sobre la inversión dada á los recargos municipales, acordó alzarse en queja al ministro de Fomento para que disponga el ingreso en la Caja de primera enseñanza de dichos fondos.

## ALMANAQUE

### FEBRERO

**Días de vacación.**—Los días 5, 12, 19 y 26, domingos; el 2, la Purificación de Nuestra Señora; el 13 y el 14, lunes y martes de Carnaval; el 15, miércoles de ceniza.

**Vacantes.**—Durante este mes deben solicitarse las escuelas anunciadas á concurso en el mes anterior.

Las instancias para el concurso único al Rectorado correspondiente; para el ascenso y para el concurso único de escuelas de Madrid, al Director general.

**Oposiciones.**—En este mes debe terminar el plazo para solicitar las escuelas de oposición anunciadas en la fecha reglamentaria.

**Débitos.**—Las Juntas provinciales deben formar en este mes las relaciones de débitos del trimestre anterior para remitirlas á la *Gaceta de Madrid*.

## Noticias y comentarios

**Delegados y subdelegados.**—Relación de las propuestas hechas á la Dirección general da Instrucción pública:

**Partido de Belchite.**—Para Delegados: D. Tomás Sebastián, Maestro de Belchite; D. Victoriano Santín, de Herrera, y D. Valero Navarro, de Codo.

Para subdelegados: D. Juan Antonio Tena, de Belchite; D. Francisco Godoy, de Moyuela, y D. Urbano Blasco, de Letux.

**Partido de Borja.**—Para Delegados: D. Ramón Almdí, Maestro de Borja; D. Demétrio Senac, de Fuendejalón, y D. Gregorio Gil, de Bulbiente.

Para subdelegados: D. Lucio Alvarez, de Borja; don Francisco Morales de Gallur, y D. Juan Jimeno, de Magallón.

**Partido de Caspe.**—Para Delegados: D. Basilio Ciprián, Maestro de Caspe; D. Miguel Cardiel, de ídem, y don Francisco Alvarado, de Fayón.

Para subdelegados: D. Pedro Royo, de Maella; don Enrique Soria, de Nonaspe, y D. Andrés Valls, de Mequenza.

**Partido de Egea.**—Para Delegados: D. Rafael S. Nebra, de Tauste; D. José Artigas, de Luna, y D. Leopoldo Mercado, de Biota.

Para subdelegados: D. Feliciano Satué, de Egea; don Marcelino Garra, de Murillo de Gállego, y D. Leopoldo Mercado de Biota.

**Partido de Pina.**—Para Delegados: D. Cándido Francisco, Maestro de Fuentes; D. Bernardo Llera, de Quinto, y D. Alejandro Velilla, de Bujaraloz.

Para subdelegados: D. Luciano Martínez, de Gelsa; D. Miguel Carod, de Velilla de Ebro, y D. Ventura Ruiz, de Monegrillo.

En el número del día 18 de Enero dimos las propuestas de cuatro partidos, y en el próximo completaremos las de toda la provincia.

Hay algo que nos llama la atención en estas relaciones.

El artículo 44 del Real decreto de 11 de Octubre de 1893, dice:

«Pueden ser Delegados y subdelegados . . . . . y los Maestros de instrucción primaria que, habiendo ingresado por oposición en el Magisterio, cuenten más de seis años de antigüedad y sirvan alguna escuela superior ó elemental cuya dotación no sea menor de 1 100 pesetas.»

A nuestro juicio estas propuestas deberán ser devueltas por la Dirección general para que sean rectificadas, pues se nota en ellas que han sido eliminados muchos Maestros que desempeñan escuelas de 1.100 pesetas en adelante, proponiéndose en mayoría á los que desempeñan escuelas de 825 pesetas.

Como no es de rigor que se elija al primero en las ternas, puede darse el caso de que, por mal hechas, se contravenga al artículo 44 del Decreto.

Plausible es, y no escatimamos el aplauso, que la Junta provincial y la Inspección se hayan inspirado para la elección en el respeto y amor á la clase; pero no aplaudiremos que se eliminen en dichas propuestas los nombres de Maestros que se hallan dentro de las condiciones legales, posponiéndolos á los que no las reúnen.

En el supuesto de que prospere el nefasto Decreto, una de las fases que la cuestión puede presentar es que en caso de vacante, la Dirección encuentre más sencillo apurar la terna y entonces, si ya antes no la hubiera, habría contravención manifiesta al artículo del Decreto á que nos hemos referido.

Creemos, pues, que la Junta provincial debe rectificar las propuestas de Delegados y subdelegados.

**Omisión.**—A ruego de nuestro compañero señor Osés hacemos constar que al dar cuenta en este periódico, como Secretario de la Asamblea, de la elección de los asociados que forman la Comisión permanente, omitió involuntariamente el nombre de nuestro amigo don Tomás Enciso, designado por unanimidad para el cargo como todos los demás individuos de dicha Comisión. Así consta en el acta correspondiente, firmada por los Delegados de las Asociaciones de partido representadas en la Asamblea.

**Como la espuma.**—Ha sido nombrado Director propietario de la Escuela Normal de Maestros de Logroño, D. Leopoldo Elías Martínez.

Este señor era hace poco más de un mes tercer Maestro interino del mismo centro de enseñanza.

En cambio, hay propietarios que ingresaron mediante oposición, es decir, por la puerta grande, en 1861, y aún no han podido llegar al término de la carrera como el Sr. Elías.

¡Qué injusticial!

**Representante.**—La Asociación de Maestros del partido de Tarazona ha nombrado Representante de la misma en la Junta directiva de la provincial á D. Juan Narro.

**Que se imite.**—Los Jueces de primera instancia de Arévalo y Arenas, que tienen en su poder las causas de los alcaldes de aquellos partidos por débitos á los maestros, se niegan á suspender los efectos á que se han hecho acreedores por su abandono, aunque los citados alcaldes han satisfecho cuanto debían tan pronto como se han visto ante los tribunales de justicia.

Los citados Jueces han hecho caso omiso de las recomendaciones del gobernador, porque las faltas cometidas deben ser castigadas.

Así aprenderán esos y otros alcaldes á no jugar con los tribunales ordinarios.

**Permutas.**—Han sido aprobadas las que tenían solicitadas del Rectorado D. José Royo Galindo y don Juan Meseguer Gonell; Maestros respectivamente de Atea y Alpartir y D.<sup>a</sup> Luisa Albelda y D.<sup>a</sup> Raimunda F. Merino, Maestras de Ambel y Agoncillo, respectivamente.

**Ruego al Gobernador.**—El Presidente de la Asociación de Maestros del partido de la Almunia, D. Bonifacio Huerta, se ha dirigido al Sr. Gobernador en súplica de que interceda con el Sr. Delegado de Hacienda para el pronto ingreso en Caja del recargo del 16 por 100.

**Devolucion de presupuestos.**—Aprobados ya por la Junta provincial de Instrucción pública se han devuelto á los municipios los presupuestos escolares del corriente año económico.

**Sin consignacion.**—El contador ha participado al Sr. Alcalde de Zaragoza que, entre otros créditos, se ha agotado el consignado para material de la Escuela de enseñanza de aplicación para la mujer.

**Expediente.**—Ha pasado á informe de la Comisión provincial el expediente de construcción de escuelas de Casa Blanca.

**Gratificacion merecida.**—La Comisión provincial ha acordado señalar una gratificación al Maestro de la escuela del Hospicio por la enseñanza de Caligrafía y Contabilidad.

Reciba nuestra enhorabuena el ilustrado Maestro del Hospicio D. Juan Bautista Puig.

**Repatriación al por mayor.**—Según referencias de viajeros llegados en el vapor *P. Sztrástegui*, esperan en Cuba el momento de ser repatriados más de 1.000 Maestros de Instrucción primaria.

Ya que es meritorio el acto de esos buenos patriotas, esperamos que serán atendidos en sus derechos cuando regresen á la Península.

**Títulos.**—En la Secretaría de la Universidad se han recibido los de Maestras de doña Prudencia Carolina Avilla, doña Juliana Espiérrez y doña Francisca Irurita.

**Donativo.**—D. Antonio Arellano, director de la Escuela de sordos mudos y ciegos de esta capital, ha regalado á las escuelas-asilos de «La Caridad» una esfera, una caja de cuerpos geométricos, un nivel, un compás, muestras de dibujo y 50 ejemplares de varios libros de primera enseñanza de distintos autores.

**Alquileres.**—La comisión municipal de Instrucción ha propuesto se abone á la Maestra de Casa Blanca cierta cantidad para pago de la casa que habita.

**Pago de dietas.**—La Inspección general ha remitido á la Dirección general de Instrucción pública para que ésta la apruebe y la envíe á la Ordenación de pagos la nómina de 14 Inspectores, entre los que se cuentan los de Logroño, Huesca y Zaragoza.

**Contra una Real orden.**—Se trabaja activamente contra la publicada el 1.<sup>o</sup> del actual dando preferencia para los concursos á los Maestros que no desempeñan escuelas de oposición y tienen oposiciones aprobadas.

Semejante barbaridad no debe prosperar.

**Escuelas al ascenso.**—Entre las escuelas buenas que se anunciarán en breve por concurso de ascenso figuran las siguientes:

**GUIPUZCOA.**—Una de niñas, en Irún, con 1.100 pesetas.

**JAEN.**—Pozo Alcón, de niños, con 1.100; Ubeda, de niñas, con 1.375; Torredonjimeno, de ídem, con 1.100; Cazorla, de párvulos, con 1.100.

**GRANADA.**—Orce, de niños, con 1.100; Montefrío, de niñas, con 1.100; Salobreña, de íd., con 1.100; Santa Fe, de íd., con 1.100; Huescar, de íd., con 1.100; Baza, de párvulos, con 1.375.

**ALMERIA.**—Nigar, de niños, con 1.375; Huerca Ove-ra, de niñas, con 1.375; Velez Rubio, de íd., con 1.375; Santa María de Nieva, de íd., con 1.100.

**MALAGA.**—De niños: Campillos, Torrox, Coín y Torre del Mar, con 1.100.

De niñas: Ardales, Almogía, El Burgo, Archidona, Algarrobo y Monda, con 1.100 pesetas.

**SEVILLA.**—De niños: Viso de Alcor, con 1.100 pesetas.

De niñas: Alanís y Estepa, con 1.100.

**BADAJOS.**—De niños: Granja de Torrehermosa, Guareña y Azuaga, con 1.100.

**ALBACETE.**—De niños: La Roda, con 1.100; de párvulos: La Roda, con 1.100; de niñas: Villarrobledo, con 1.100.

**ALICANTE.**—De niñas: Villajoyosa, Altea y Albatera, con 1.100; de párvulos: Orihuela, con 1.260; Pedreguez y Concentaina, con 1.100.

**CASTELLON.**—De niños: Cabanes, con 1.100. De niñas: Cuevas de Vinzomá, con 1.100.

**MURCIA.**—Superior de niños: Lorca, con 1.900. Elementales de niños: Lorca, con 1.650; Fuente Alamo y Archena, con 1.100. Superior de niñas: Yecla, con 1.375. Elemental de niñas: Lorca, con 1.650. De párvulos: Lorca, con 1.650.

**VALENCIA.**—De niñas: Carcagente, con 1.375, y Ademuz, con 1.100.

**Buen comienzo.**—La Comisión permanente de la Asociación de Maestros de esta provincia ha inaugurado sus funciones con un acto que merecerá, de seguro, el aplauso de todo el magisterio.

Comprobada la detención ilegal de los recargos municipales correspondientes al segundo trimestre por el Delegado de Hacienda, la citada Comisión ha denunciado telegráficamente el hecho al Excmo. Sr. Presidente del Consejo y á los Ministros de Fomento y de Hacienda, suplicándoles que hagan cumplir el vigente Real decreto sobre pagos y las instrucciones dictadas para su ejecución.

Es de esperar que la reclamación será atendida.

**Rectorado.**—Permuta.—Ha sido aprobada la permuta entablada por doña Herminia Falcón y doña Amada Bajo, Maestras de Villamediana y Enciso (Logroño), respectivamente.

Igualmente la de doña Luisa Albelda y doña Raimunda Merino, Maestras de Ambel y Agoncillo.

También ha sido nombrado interino de Cintruénigo, D. José Alduán.

**Oposiciones.**—He aquí los temas sobre que ha tocado disertar en los ejercicios escritos de las opo-

siciones á escuelas elementales de niños del distrito de Madrid:

*Análisis.*—Desde aquel rincón del mundo fué siguiendo paso á paso los de su hijo en la carrera que éste emprendió al dar él por terminada la suya.

*Problema.*—Un obrero construye una muralla de 12 varas de largo, 2 1/3 de alto, 20 pulgadas de espesor. ¿Cuánto debe pagar al obrero á razón de 25'45 pesetas el metro cúbico?

*Pedagogía.*—Tema 29.—Trabajos escolares.

En los ejercicios escritos de las oposiciones á escuelas de párvulos del mismo distrito cupieron en suerte los siguientes temas:

*Análisis.*—Envió á doce hombres salidos de la infima clase del pueblo, se espacieron por los cuatro ángulos de la tierra y la tierra los oyó y creyó.—(Obras de Balmes).

*Problema.*—Un labrador abre con el arado en una hora 37 surcos de 235 varas de longitud cada uno; en cada pie de largo siembra un decilitro de trigo; trabaja en igual operación seis horas, y se desea saber ¿cuántas fanegas de trigo ha sembrado y cuántos kilómetros ha recorrido?

*Pedagogía.*—Lección 15.—La sensibilidad.

\*  
\*\*

*Escuelas de niños de segunda clase.*

Continúa activamente la calificación de los ejercicios escritos. Dase como probable que el día 31 del pasado hayan podido empezar los ejercicios orales. He aquí los ejercicios leídos y su calificación:

Número.	NOMBRES	Puntos.
1	Nicolás Salas. . . . .	203
2	Angel González. . . . .	113
3	Jacobo Pozo . . . . .	205
4	Antonio González . . . . .	89
5	Gabriel Ramos. . . . .	82
6	(Se retiró)	
7	Miguel Escudero. . . . .	113
8	José Gómez. . . . .	149
9	B. Montoya. . . . .	167
10	José Cuadrado. . . . .	146
11	Tomás Flores. . . . .	210
12	Juan A. Camacho. . . . .	178
13	Ignacio Sal. . . . .	150
14	Demetrio López. . . . .	34
15	Juan Rubio. . . . .	16
16	Atilano Morales. . . . .	162
17	Félix de las Heras. . . . .	101
18	Eliás González. . . . .	26
19	Mariano Pidal. . . . .	212

*Escuelas de párvulos de cuarta clase*

Continúa el ejercicio oral. La última opositora calificada ha sido la número 45. De ellas, doce han obtenido más de 100 puntos; cuatro, más de 130, y trece no se han presentado.

*Escuelas de niñas de cuarta clase*

Continúa el ejercicio oral. Anteayer quedó calificada la opositora que hace el número 84. Diez y nueve opositoras habían obtenido más de 100 puntos, y once, más de 130.

De las 84 opositoras llamadas, fueron excluidas 41 por no haber respondido al llamamiento.

*Escuelas de niñas de segunda clase*

Continúa la calificación de los ejercicios escritos. Para el día 24 se ha anunciado por el tribunal que empezarán los orales.

*Escuelas de párvulos de segunda clase*

Continúa la calificación de los ejercicios escritos. En el próximo número publicaremos las calificaciones hechas, que hoy por falta de espacio nos vemos precisados á retirar.

*Escuelas de niñas de tercera clase*

Las últimas calificaciones del ejercicio escrito fueron las siguientes:

Número.	NOMBRES	Puntos.
112	Vicenta Sanz . . . . .	248
113	Vicenta C. de Vaca. . . . .	290
114	Eugenia Barrios. . . . .	306
115	Conrada Castrillo . . . . .	266
116	Ramona Aspiazú . . . . .	291
117	María Ana Vives . . . . .	259

Continúa el ejercicio oral.

(Se concluirá).

**Sección económica**

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza:

- Día 25.—Alhama, 332'04 pesetas.
- Día 26.—Belmonte, 521'88; Alconchel, 222'15.
- Día 27.—Osera, 380'85.
- Día 28.—Valpalmas, 58'42; Valmadrid, 119 35; Torralba de Ribota, 300; Al'mochuel, 200'30.
- Día 30.—Escatrón, 603'11; Longás, 53'05.
- Día 31.—La Almolda, 645'41.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.

**Anuncios**

**MANUAL DEL MAESTRO**

EXPLICACIÓN COMPLETA

De la legislación de primera enseñanza  
POR

**DON FLORENCIO ONSALO Y UROZ**

Secretario de la Junta de Instrucción pública de Navarra.

Esta nueva obra viene á llenar un vacío que se notaba en lo que hoy pide ese ramo importante.

Está dividida en cuatro partes ó secciones, comprendiendo 72 capítulos, donde se compendia y estudia la Ley y los Reglamentos, lo mismo que cuantas disposiciones complementarias se han dictado en los últimos cincuenta años, haciendo de todas ellas un análisis y juicio crítico para su mejor comprensión y acertado uso.

Es de imprescindible necesidad para el Profesorado, y muy útil y conveniente para las Autoridades, Corporaciones y funcionarios que intervienen en ese ramo de la Administración pública.

Forma un volumen de 800 páginas, esmeradamente encuadernado; y se vende á 9 pesetas ejemplar en Zaragoza, librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54.

*Cubiertas impresas para los expedientes solicitando escuelas por concurso de ascenso, de traslado ó único.*

Véndense en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I, 54, á diez céntimos de peseta el ejemplar.

**OBRAS DE D. J. DALMAU CARLES**

**ARITMÉTICA RAZONADA Y NOCIONES DE ÁLGEBRA.**—Tratado teórico práctico demostrado, con aplicación á las diferentes cuestiones mercantiles. Obra para Normales y Escuelas de Comercio, indispensable al estudiante, al Maestro y al opositor. Más de 5 000 ejercicios y problemas.—Libro del alumno.—De texto (grado profesional) 6 pesetas ejemplar.

**LECCIONES DE ARITMÉTICA** aplicadas á las diferentes cuestiones mercantiles.—1.<sup>a</sup> parte.—Para la 1.<sup>a</sup> enseñanza. Más de 2 500 ejercicios y problemas.—Adoptada para la instrucción de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Libro del alumno. De texto (grado superior), 11 pesetas docena.

**LECCIONES DE ARITMÉTICA** aprobada á las diferentes cuestiones mercantiles.—2.<sup>a</sup> parte.—Para la 1.<sup>a</sup> enseñanza. Más de 2 500 ejercicios y problemas y unas Nociones Elementales de Algebra.—Adoptada para la instrucción de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Libro del alumno.—De texto (grado superior), 12 pesetas docena.

**RESUMEN DE LAS LECCIONES DE ARITMÉTICA** aplicadas á las diferentes cuestiones mercantiles.—Para la 1.<sup>a</sup> enseñanza.—Más de 2 000 ejercicios y problemas.—Libro del alumno. De texto (grado medio), 7.50 pesetas docena.

**RUDIMENTOS DE ARITMÉTICA.**—Un tomito para vencer las primeras dificultades de la enseñanza. Más de 1.000 ejercicios para el cálculo mental y escrito.—Libro del alumno (grado elemental), 6 pesetas docena.

**SOLUCIONES ANALÍTICAS** de los ejercicios y problemas contenidos en todas las obras anteriores.—Libro del maestro.—Colección selecta de más de 5 000 ejercicios y problemas aritméticos, algebraicos y geométricos, con las soluciones razonadas de los mismos.—Libro único en su clase en España. El ejemplar, 7.50 pesetas.

Los libros mencionados son esencialmente educativos, completísimos dentro de cada grado, claros y rigurosamente metódicos. Abren nuevos y dilatados horizontes á la enseñanza y ahorran al maestro un trabajo considerable.

El autor (Mercadérs, 8, pral. Girona) remite gratis ejemplares de los libros para los niños.

Se venden en esta Administración.

**BUENA OCASIÓN**

Se hallan de venta cinco mesas de escritura, en buen uso. Para informes, «La Escolar», Librería de Andrés Uriarte, D. Jaime I, núm. 54, Zaragoza.

**ESTADO COMPARATIVO**

DE LA

**INSTRUCCIÓN PRIMARIA**

ENTRE

**FRANCIA**

**Y**

**ESPAÑA**

42.500.000	Número de habitantes . . . . .	17.500.000
189.458.866	Gastos para sostener las escuelas primarias, en pesetas ó francos. . . . .	25.996.879
70.145	Número de escuelas públicas. . . . .	19.000 (1)
2.701'00	Coste medio de sostenimiento de cada escuela, en pesetas ó francos. . . . .	1.368'35
110.944	Número de Maestros públicos. . . . .	23.176
1.281'00	Sueldo medio de los Maestros, en pesetas ó francos. . . . .	841'00
4.698.322	Número de alumnos que asisten á las escuelas. . . . .	1.104.779
40'32	Gasto medio anual por alumno, en pesetas ó francos. . . . .	23'62
198.355.370	Idem en primera enseñanza por todos conceptos, en pesetas ó francos. . . . .	27.844.547
4'67	Idem » » por habitante. . . . .	1'59 (2)
Una por cada 606 hts.	Relación entre la población y las escuelas. . . . .	Una por cada 921 hts.
Uno por cada 383 hts.	Idem idem y los maestros. . . . .	Uno por cada 755 hts.
110	Asistencia á las escuelas públicas por cada 1.000 habitantes. . . . .	63'00 (3)
170'00	Número de Escuelas Normales. . . . .	85'00
8.904.504	Importe de su sostenimiento, en pesetas ó francos. . . . .	978.243
52.377	Coste medio de cada una. . . . .	11.508'75
7.856	Número de alumnos de las Normales. . . . .	Faltan datos.
1.132'47 (4)	Gasto medio por alumno de los Normales. . . . .	» »

**NOTA.** Rogamos á la prensa se haga eco de los datos precedentes para ver si á fuerza de machacar se consigue enternecer el corazón de los políticos y ablandar la mollera de los gobernantes.

(1) Para completar las que debieran existir con arreglo á la legislación, faltan 6.000 escuelas.  
 (2) Conviene advertir que estas miserables sumas no se gastan, pues la *Gaceta* de 14 de Noviembre último publicó el estado de débitos á los Maestros, que ascendía á más de 8 millones de pesetas.  
 (3) Esto explica que haya 2.438.816 niños que no reciben ninguna instrucción, y el 68 por 100 de la población, que no sabe leer ni escribir.  
 (4) En este gasto está incluida la pensión del internado que costea el Estado al alumno. En cambio, en España se le explota con costosas matrículas, derechos de exámenes y de título.